PROCESO No.	CTEC-MC-001-2024
OBJETO:	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA Y CONSTRUCCION PARA REALIZAR LABORES DE MANTENIMIENTO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA CENTRAL DE TRANSPORTE ESTACION CUCUTA
FECHA:	FEBRERO DE 2024

Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN 2
1. ASPECTOS GENERALES 4
1.1. Contexto económico 5
1.1.1. Comportamiento del sector 5
1.1.2. Precios 9
1.2. Detalles técnicos 16
1.2.1. Condiciones técnicas del objeto 16
1.3. Ámbito regulatorio 19
1.3.1. Regulación del mercado del servicio 19
2. ESTUDIO DE LA OFERTA 20
2.1. Proveedores 20
3. ESTUDIO DE LA DEMANDA 28
3.1. Histórico de adquisición 28
4. ANÁLISIS DE RIESGOS 33
5. CONCLUSIÓN 38
6. BIBLIOGRAFÍA 39

INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y obtener el mayor valor por el dinero público, por tanto, la Central de Transportes Estación Cúcuta de acuerdo a, lo contemplado por el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 (Deber de análisis de las Entidades Estatales), con la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02 y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente, desarrolla el presente estudio del sector, toda vez que son indispensables en los diversos procesos de contratación, los cuales materializan los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

Con base en lo anterior, el siguiente análisis del sector es una herramienta para la Entidad Estatal para una mayor comprensión del mercado del bien o servicio que se pretende adquirir, en donde se ofrece información pertinente, teniendo como base el objeto del contrato y las condiciones de idoneidad y experiencia que conllevan a contratar a una persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación.

Los procesos de mejoramiento de la calidad son cada vez más exigentes y requieren del ejercicio sistemático de una organización institucional, de la revisión de sus procesos, de la incorporación de una orientación hacia la calidad y el mejoramiento continuo de los procesos y la atención al público.

Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario contratar el suministro de elementos con destino al mantenimiento locativo según las características técnicas adjuntas al presente estudio, bajo modalidad de selección de mínima cuantía, en cumplimiento al artículo 2, numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015; y demás normas concordantes.

La central de Transporte Estación Cúcuta está sujeta a la reglamentación legal contemplada en el artículo 13 del Decreto 2762 de 2001 compilado en el Decreto 1079 de 2015 sobre las obligaciones de las empresas terminales de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera que dispone: "Prestar los servicios propios del terminal relacionados con la actividad transportadora, en condiciones de equidad, oportunidad, calidad y seguridad".

Lo anterior conlleva un tránsito constante de usuarios, trabajadores, y pasajeros a través de las instalaciones físicas de la entidad, razón por la cual debe velarse por la conservación de una buena imagen interna y externas, además se evidencia un claro deterioro de los distintos espacios (pasillos, sótano, oficinas) que en caso de no ser intervenidos oportunamente puede poner en riesgo la seguridad de los usuarios y trabajadores.

Que, en concordancia con el artículo 2.2.1.4.10.4.1. del Decreto 1079 de 2015, una de las finalidades de las empresas terminales de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera es realizar el mantenimiento en óptimo estado de conservación de las instalaciones de la Entidad, y de la prestación de servicios conexos del transporte de pasajeros por carretera, en especial los de información, comunicación, aseo y seguridad, así como la correcta presentación de quienes laboran al servicio de la Entidad.

El cumplimiento de tales obligaciones, requiere mantener el estado de la infraestructura en las mejores condiciones posibles, en términos de funcionalidad, higiene y buena imagen, situación que requiere el

constante monitoreo de la infraestructura y la intervención focalizada de las zonas más afectadas según el deterioro que se vaya presentando.

De igual manera, la Superintendencia de Transporte ha sido enfática en las recomendaciones sobre la conservación y mejoramiento de la infraestructura, a través de los informes presentados en cada una de las visitas de inspección que adelanta cada año el ente de control y vigilancia, recalcando que la infraestructura de un terminal de transporte terrestre automotor de pasajeros debe cumplir con condiciones para que cualquier persona en el territorio nacional pueda acceder a hacer uso del servicio público esencial de transporte que allí se ofrece, lo que implica en los términos del artículo 3 de la Ley 105 de 1993: i) que el usuario pueda transportarse a través del medio y modo que escoja, ii) que los usuarios sean informados sobre los medios y modos de transporte que son ofrecidos y iii) que el diseño de la infraestructura de transporte, así como en la provisión de los servicios de transporte público de pasajeros, tengan condiciones para su uso por personas en condición de discapacidad física, sensorial y psíquica.

Es decir, la accesibilidad resulta imprescindible para que el transporte cumpla con el objetivo que persigue. Y es que, la imprescindibilidad del libre acceso en una infraestructura de transporte no es menor debido a que el legislador así ha desarrollado el concepto de transporte como servicio público esencial que debe garantizar el ejercicio del derecho fundamental a la libre circulación en todo el territorio nacional, de tal manera que cualquier persona pueda acceder al servicio que se ofrece y presta en los modos de transporte, incluyendo, de manera especial, a las personas en condición de discapacidad . Así, la definición legal que se le ha dado al concepto de acceso o accesibilidad conlleva a que las instalaciones y servicios cumplan con condiciones y medidas para adaptar el entorno y servicios, con el fin de asegurar el acceso de las personas en condición de discapacidad en igualdad de condiciones, en este caso, al entorno físico y el transporte. En este sentido, con relación al libre acceso, surge la obligación para los terminales de transporte terrestre automotor de pasajeros de cumplir con condiciones técnicas y operativas que permitan el acceso a todos los usuarios, en especial a las personas en condición de discapacidad física, sensorial y psíquica. Para tal efecto, sus instalaciones deben contar con una infraestructura que sea accesible, por ejemplo, a parqueaderos, baños, taquillas y espacio público, con su respectiva señalización, entre otras condiciones propias del funcionamiento de un terminal de transporte terrestre de pasajeros.

La infraestructura de transporte debe considerar las necesidades de los clientes, usuarios o ciudadanos, así como las características mínimas requeridas para cumplir con los niveles de servicio y los estándares nacionales o internacionales aplicables. Tenido en cuenta dicha definición, en primer lugar, es importante tener en cuenta que al encontramos ante un servicio público esencial que tiene como fin garantizar la libre circulación de todas las personas en el territorio nacional, sobreviene también como una necesidad que tienen los individuos para satisfacer otras necesidades, que muchas veces implican el goce de otros derechos fundamentales, tales como son la vida, la alimentación, la educación y la salud, entre otros. Pues bien, es a partir de esta concepción que la calidad en la infraestructura de un terminal de transporte terrestre de pasajeros reviste mayor importancia, en especial, para aquellas personas que necesitan acceder a este servicio de transporte.

Para lograr la intervención progresiva de cada uno de los espacios deteriorados, en la medida en que el presupuesto de la entidad lo permita, la Central de Transportes cuenta con personal de apoyo técnico en el área de la construcción y obras civiles, los cuales, previo a recorridos de inspección de la

infraestructura, han determinado las cantidades y características de los materiales y herramientas necesarias para las intervenciones requeridas.

Entre otros con esta intervención, además de la conservación del bien, la entidad busca mejorar el confort en su ámbito diario de trabajo, elevar los niveles de calidad, eficacia, eficiencia y efectividad en las tareas que cumple en Pro de la misión Institucional, a su vez presentar una buena imagen de la institución en bien de los usuarios que acuden a esta.

Por lo general los mantenimientos, se realizan por algún daño o desgaste imprevisto. Los posibles daños son detectables de manera más rápida, pues la planta física de la Entidad, está en constante contacto con el personal, y cualquier alteración será visible y más pronto se requerirá el mantenimiento.

Pero lo recomendado es evitar llegar a estos puntos, con el mantenimiento a las infraestructuras por medio de las reparaciones preventivas y correctivas y que se mantengan en regla de forma logística, táctica y técnica, mejorando la calidad de vida de sus trabajadores y de los clientes externos.

La Entidad para desarrollar con eficacia las actividades de funcionamiento que por ley le han sido asignadas y para atender la necesidad antes planteada deberá suscribir un contrato de suministro para adquirir elementos de ferretería y de construcción y así poder cumplir con las

Dicho lo anterior, se hace evidente que existe una necesidad latente y que en caso de no satisfacerla se verá afectado el normal transcurrir de las actividades de la Central de Transportes "Estación Cúcuta". Por todo lo descrito, se debe iniciar un proceso de Mínima Cuantía que permita proveer los bienes requeridos.

1. ASPECTOS GENERALES

Conforme al objeto contractual se procede a identificar el sector y la rama de actividad relacionada de acuerdo a dos tipos de clasificaciones; por un lado, con base al Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en el clasificador de bienes y servicios que dispone Colombia Compra Eficiente y por otro, según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) revisada y adaptada para Colombia por el DANE (ver tabla 1).

Tabla 1.
Sector y actividad económica relacionada con el objeto contractual.

CÓDIGO UNSPSC		
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**
GRUPO D COMPONENTES Y SUMINISTROS		
31000000 Componentes y Suministros de Manufactura	31160000 Ferretería	31162800 Ferretería en general
39000000 Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación	39120000 Equipos, suministros y componentes eléctricos	39121700 Ferretería eléctrica y suministros
40000000 Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento	40140000 Distribución de fluidos y gas	40141700 Material de ferretería y accesorios

CÓDIGO CIIU Rev.4		
DIVISIÓN	**GRUPO**	**CLASE**
SECCIÓN G COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS		
46 Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas	466 Comercio al por mayor especializado de otros productos	4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción.

Fuente: Clasificador de bienes y servicios - Colombia Compra Eficiente y CIIU Rev. 4 – DANE. Elaboración propia.

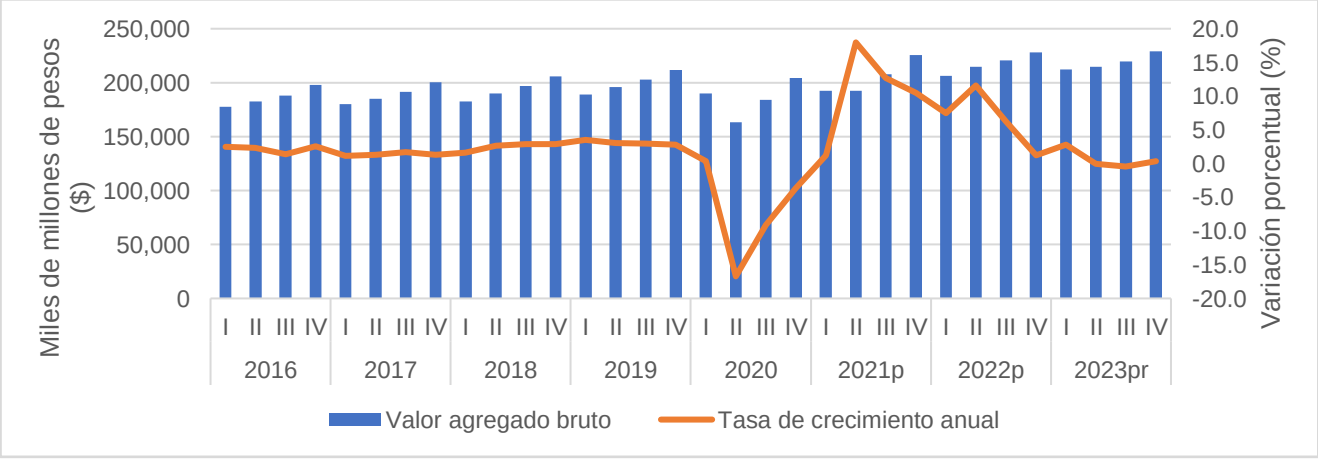
1.1. Contexto económico

1.1.1. Comportamiento del sector

Para analizar el sector del actual proceso, es preciso contextualizar brevemente la economía nacional en términos macroeconómicos. En el periodo 2016 I – 2023 IV según cifras suministradas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la economía colombiana ha experimentado leves variaciones con respecto al Valor Agregado Bruto (VAB) hasta finales del 2019, evidenciando una tasa de crecimiento promedio entre 2016 I y 2019 IV del 2,3% y un VAB entre 177.851 y 211.863 miles de millones de pesos (ver gráfica 1).

En el segundo trimestre del 2020 se observa una tasa de crecimiento negativa del -16,7%, alcanzando valores positivos solo hacia principios del 2021, año en el que para el segundo trimestre evidencia un VAB de 192.408 miles de millones de pesos, aproximadamente un 18% superior al mismo valor en el 2020 y similar al valor agregado promedio del 2018. Los últimos trimestres reflejan una leve recuperación de la economía después de la pandemia. Sin embargo, en el tercer trimestre del 2023, se observó un decrecimiento de la producción económica en -0,4%, pero dicha tendencia se revirtió en el último trimestre del mismo año. El VAB nacional asciende a la suma de 228,9 billones de pesos a precios constantes.

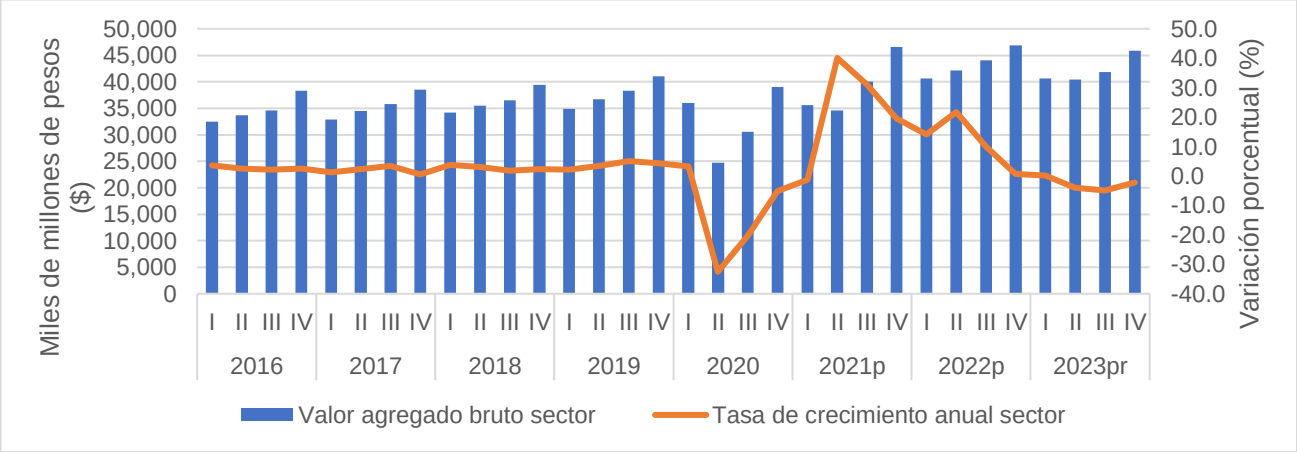
Grafica 1.
Evolución del Valor Agregado Bruto y su tasa de crecimiento a nivel Nacional 2016 I – 2023 IV.



Fuente: elaboración propia. Cuentas nacionales – DANE.

Por otra parte, al analizar el comportamiento del "Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida en Colombia", en la gráfica 2 se encuentra que el VAB ha ido en incremento hasta ascender a los 45,8 billones de pesos en 2023 IV, con una tasa de crecimiento promedio del 2,8% durante el periodo 2016 I – 2020 I; en ello, se identifica que el segundo trimestre del 2020 significó un punto de inflexión en la actividad, dado que con una tasa de crecimiento anual del -32,6%; el sector registró su caída más crítica en la historia reciente, y, mantuvo un crecimiento negativo hasta el primer trimestre de 2021. Así las cosas, durante 2021 II y 2023 I el sector tuvo tasas de crecimiento positivas en promedio del 17,2%. Sin embargo, la producción del sector disminuyó durante el resto del año 2023, con tasas de crecimiento anuales negativas entre el .-2,3% y el -5%.

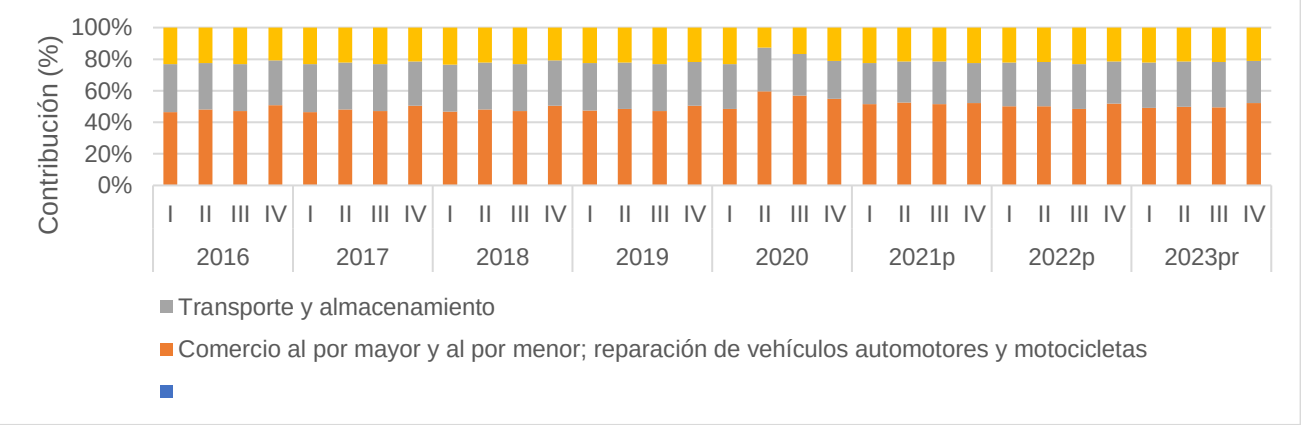
Grafica 2.
Evolución del VAB del Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida a nivel nacional 2016 I – 2023 IV.



Fuente: elaboración propia. Cuentas nacionales – DANE.

Al desagregar por divisiones, se aprecia que la distribución "Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas", ha representado en promedio el 50% del VAB de la agrupación; (ver gráfica 3); seguido de "Transporte y almacenamiento" con un 28% y finalmente, "Alojamiento y servicios de comida" aportando un 22%.

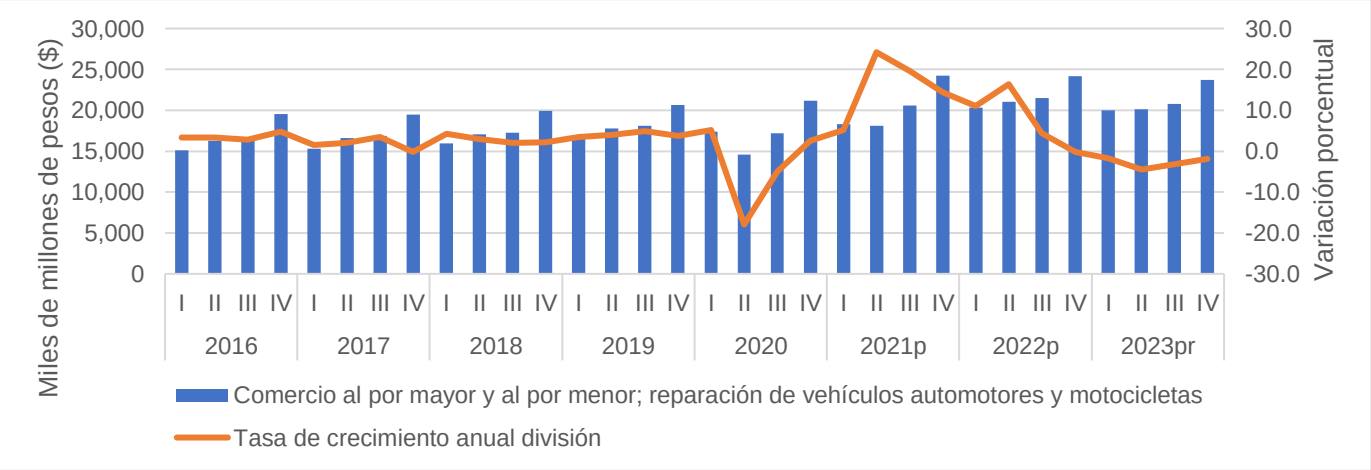
Grafica 3.
Distribución del VAB de Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida por divisiones a nivel nacional 2016 I – 2023 IV.



Fuente: elaboración propia. Cuentas nacionales – DANE.

En ese orden de ideas, en la gráfica 4 se observa que la producción agregada de la división que contempla la clase 4663 "Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción", ha crecido a una tasa promedio del 3,7%; es decir, un 0,1 y 1,2 pp por encima del crecimiento promedio de la agrupación Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida y el VAB de la economía colombiana. Por otra parte, en términos absolutos del VAB se observa una leve reducción durante el 2023, puesto que la tasa de crecimiento decreció respecto al 2022, en promedio la división del gasto disminuyó en -2,8%.

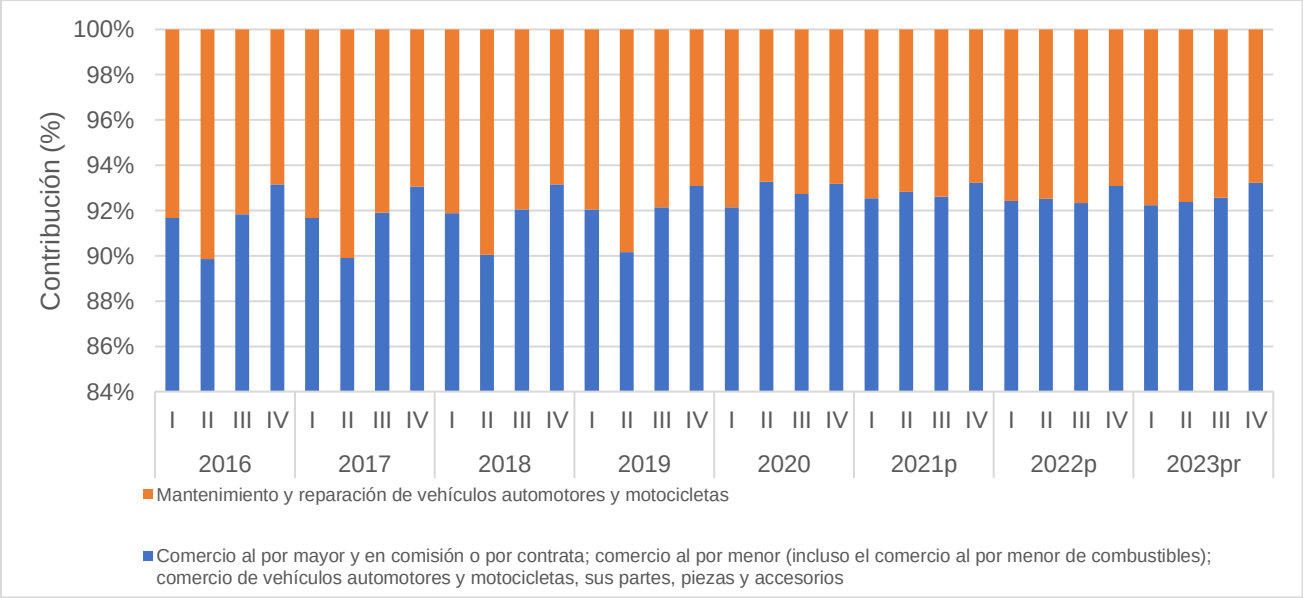
Grafica 4.
Evolución del VAB de la división de Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas a nivel nacional 2016 I – 2023 IV.



Fuente: elaboración propia. Cuentas nacionales – DANE.

Ahora bien, de acuerdo a la participación en la división "Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas", se aprecia que en el grafico 5 la distribución " Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios", ha representado en promedio el 92% del VAB de la agrupación; (ver gráfica 5); y "Mantenimiento y reparación de vehículos automotores y bicicletas" un 8% en promedio.

Grafica 5.
Distribución del VAB de Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas a nivel nacional 2016 I – 2023 IV.



Fuente: Elaboración propia. Cuentas nacionales – DANE.

Ahora bien, respecto a los resultados de la Encuesta Mensual de Comercio (EMC) elaborada por el DANE, se muestra en la siguiente tabla, que las ventas reales del comercio minorista sin combustibles ni vehículos decrecieron en -2,8% entre diciembre de 2022 y diciembre de 2023. Por su parte, el comercio de artículos de ferretería, vidrios y pinturas mantuvo la tendencia decreciente cayendo en un -8,2% anual, en términos reales, siendo una de las categorías con bajo crecimiento sobre el total de ventas minoristas sin combustibles ni vehículos; y su contribución fue del -0.3%. Es de resaltar que las ventas de bebidas no alcohólicas y los productos de aseo personal, cosméticos y perfumería fueron las mercancías de mayor crecimiento real con 12,4% y 3,1% respectivamente, contribuyendo de manera importante al crecimiento del comercio al menor. De manera general, se observa que 14 de los 19 tipos de líneas de mercancía tuvieron un decrecimiento anual en el nivel de ventas al por menor. La desaceleración del sector comercio, es concordante con el comportamiento de la producción en el último trimestre del año.

Tabla 2.
Variación porcentual de las ventas del comercio al por menor, según grupo de mercancías

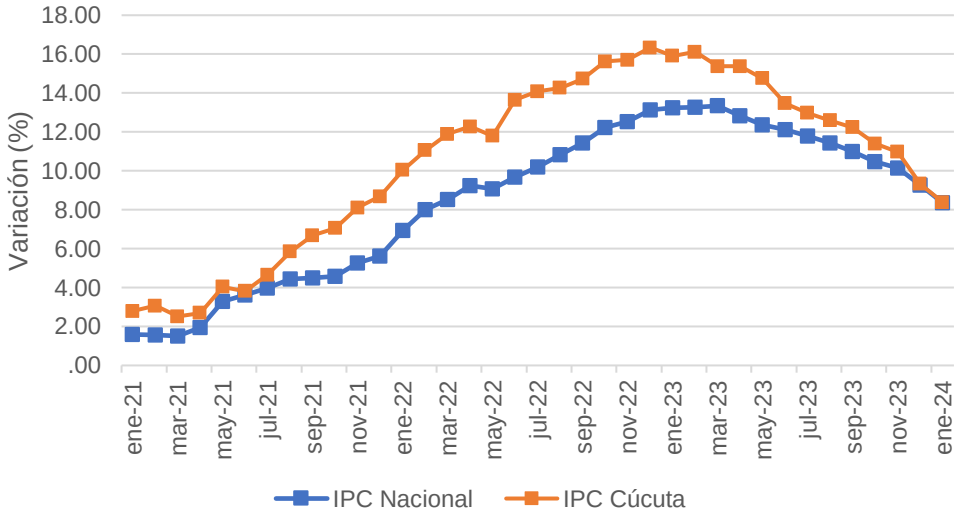
Línea de mercancía	Diciembre 2023 / diciembre 2022		
	Variación anual		Contribución
	Nominal	Real	
Total comercio minorista sin combustibles ni vehículos[d]	3,4	-2,8	
1. Alimentos (víveres en general)	6,3	0,1	0,0
2. Bebidas no alcohólicas	27,7	12,4	0,1
3. Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	8,6	-1,8	-0,1
4. Prendas de vestir y textiles	1,0	-4,4	-0,5
5. Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	3,5	-0,5	0,0
6. Productos farmacéuticos y medicinales	4,4	-4,4	-0,1
7. Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	13,6	3,1	0,1
8. Electrodomésticos, muebles para el hogar	4,9	-0,1	0,0
9. Artículos y utensilios de uso doméstico	8,3	2,5	0,0
10. Productos para el aseo del hogar	13,2	1,3	0,0
11. Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	-7,6	-7,4	-0,3
12. Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	-7,6	-0,8	0,0
13. Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	-0,5	-8,7	-0,1
14. Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-6,4	-8,2	-0,3
15. Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente	-2,8	-9,6	-0,4
16. Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	-3,9	-8,7	-0,5
17. Combustibles para vehículos automotores	19,9	-3,8	-0,6
18. Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	-2,9	-5,9	-0,4
19. Otros vehículos automotores y motocicletas***	-22,3	-23,7	-1,8

Fuente: Elaboración propia. EMC – DANE.

1.1.2. Precios

En la gráfica 6 se presenta la evolución del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de Cúcuta y del nivel Nacional para el periodo comprendido entre enero de 2021 y enero de 2024. De manera general se observa que, el IPC ha tenido una tendencia creciente que se mantuvo hasta los primeros trimestres de 2022, seguida de períodos de descenso de la inflación, la cual converge hacia la meta objetivo fijada por el Banco de la República del 3%. Así mismo, es de anotar que el IPC de la ciudad de Cúcuta, que es la ciudad de referencia en términos de abastecimiento para todo el Departamento, es superior al IPC nacional, siendo una de las ciudades con más alto costo de vida a nivel nacional. El punto de mayor inflación en la ciudad se alcanzó en marzo de 2023, con una variación de precios del 13,34%, mientras que la inflación más alta a nivel nacional fue en diciembre de 2022 con un cambio del nivel de precios del 16,34%. En enero de 2024, se muestra que las variables convergen al 8,34%, manteniendo la senda de bajo crecimiento de la inflación. El crecimiento en el nivel de precios aumentó en mayor medida en las divisiones de gasto de transporte (13,22%), restaurantes y hoteles (11,70%) y bebidas alcohólicas y tabaco (11,55%). La división de alojamiento, agua, electricidad y gas es la que más contribuye a la variación del IPC.

Grafica 6.
Evolución de los precios a nivel nacional y Cúcuta ene 2021 – enero 2024.



Fuente: Elaboración propia. IPC – DANE.

Para estimar el valor del actual proceso, se procedió a consultar el mercado local, para ello se contactó a diferentes empresas de la región que ofertaran los productos y servicios requeridos, de las cuales se obtuvo las siguientes cotizaciones:

Tabla 3.
Precios de referencia del proceso de contratación

				PROVEEDOR 1		PROVEEDOR 2		PROVEEDOR 3			
ÍTEM	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR DE REFERENCIA PROMEDIO VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	PROMEDIO VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	PASTA FINA	CUÑETE	20	41.230,00	824.600	54.228,30	1.084.566,00	43.400,00	868.000,00	46.286	925.722
2	PINTURA VINILO	CUÑETE	10	242.060,00	2.420.600	318.372,60	3.183.726,00	254.800,00	2.548.000,00	271.744	2.717.442

				PROVEEDOR 1		PROVEEDOR 2		PROVEEDOR 3			
ÍTEM	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR DE REFERENCIA PROMEDIO VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	PROMEDIO VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
3	ESMALTE BLANCO	GALON	10	95.760,00	957.600	125.949,60	1.259.496,00	100.800,00	1.008.000,00	107.503	1.075.032
4	ESMALTE NEGRO	GALON	5	95.760,00	478.800	125.949,60	629.748,00	100.800,00	504.000,00	107.503	537.516
5	RODILLO 9"	UNIDAD	12	6.650,00	79.800	8.746,50	104.958,00	7.000,00	84.000,00	7.466	89.586
6	RODILLO 4"	UNIDAD	12	4.655,00	55.860	6.122,55	73.470,60	4.900,00	58.800,00	5.226	62.710
7	IMPERMEABILIZANTE	CUÑETE	18	288.610,00	5.194.980	379.598,10	6.832.765,80	303.800,00	5.468.400,00	324.003	5.832.049
8	BROCHA MONA DE 2"	0	12	4.389,00	52.668	5.772,69	69.272,28	4.620,00	55.440,00	4.927	59.127
9	BROCHA MONA DE 3"	UNIDAD	12	7.980,00	95.760	10.495,80	125.949,60	8.400,00	100.800,00	8.959	107.503
10	LIJA PLIEGO 120	UNIDAD	200	1.330,00	266.000	1.749,30	349.860,00	1.400,00	280.000,00	1.493	298.620
11	CEMENTO 42,5 KG	BULTO	20	35.910,00	718.200	47.231,10	944.622,00	37.800,00	756.000,00	40.314	806.274

				PROVEEDOR 1		PROVEEDOR 2		PROVEEDOR 3			
ÍTEM	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR DE REFERENCIA PROMEDIO VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	PROMEDIO VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
12	ARENA FINA EN SACO	BULTO	20	4.921,00	98.420	6.472,41	129.448,20	5.180,00	103.600,00	5.524	110.489
13	BLOQUE #5	UNIDAD	300	1.072,94	321.882	1.411,20	423.359,16	1.129,00	338.700,00	1.204	361.314
14	TELA POLIESTER	ROLLO	10	299.250,00	2.992.500	393.592,50	3.935.925,00	315.000,00	3.150.000,00	335.948	3.359.475
15	ALAMBRE DE COBRE # 12	ROLLO	5	249.906,97	1.249.535	328.693,43	1.643.467,17	263.060,00	1.315.300,00	280.553	1.402.767
16	PANEL LED REDONDO	UNIDAD	10	22.476,60	224.766	29.562,65	295.626,46	23.660,00	236.600,00	25.233	252.331
17	PLACA FIBROCEME	LÁMINA	10	93.632,53	936.325	123.151,42	1.231.514,22	98.561,00	985.610,00	105.115	1.051.150
18	PLACA FIBROCEME	LÁMINA	10	69.957,60	699.576	92.012,66	920.126,56	73.640,00	736.400,00	78.537	785.368
19	VIGUETA GAL 2.44	UNIDAD	10	6.839,53	68.395	8.995,78	89.957,81	7.200,00	72.000,00	7.678	76.784
20	ANGULO 1 GALV 2.44	UNIDAD	10	4.275,55	42.756	5.623,48	56.234,76	4.501,00	45.010,00	4.800	48.000

				PROVEEDOR 1		PROVEEDOR 2		PROVEEDOR 3			
ÍTEM	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR DE REFERENCIA PROMEDIO VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	PROMEDIO VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
21	OMEGA GLV 2.44	UNIDAD	10	6.981,97	69.820	9.183,12	91.831,23	7.349,00	73.490,00	7.838	78.380
22	CORNISA PVC	UNIDAD	15	24.223,79	363.357	31.860,66	477.909,83	25.499,00	382.485,00	27.194	407.917
23	LAMINA PVC	UNIDAD	25	52.724,26	1.318.107	69.346,27	1.733.656,86	55.499,00	1.387.475,00	59.190	1.479.746
24	TORNILLO CBL 8*1/2	UNIDAD	1000	56,99	56.994	74,96	74.962,86	60,00	60.000,00	64	63.986
25	TORNILLO ESTR 7*7/16	UNIDAD	1000	49,87	49.872	65,60	65.595,18	52,00	52.000,00	56	55.822
26	CARGA MASTER C-	UNIDAD	100	28.498,77	2.849.877	37.483,39	3.748.339,35	29.999,00	2.999.900,00	31.994	3.199.372
27	CLAVO ANCLAJE	UNIDAD	100	14.249,39	1.424.939	18.741,69	1.874.169,08	14.999,00	1.499.900,00	15.997	1.599.669
28	CJ CLAVO EV 1"	UNIDAD	100	9.262,19	926.219	12.182,21	1.218.220,85	9.750,00	975.000,00	10.398	1.039.813
29	SILICONA	UNIDAD	20	18.524,37	370.487	24.364,43	487.288,58	19.499,00	389.980,00	20.796	415.919

				PROVEEDOR 1		PROVEEDOR 2		PROVEEDOR 3			
ÍTEM	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR DE REFERENCIA PROMEDIO VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	PROMEDIO VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
30	PEGA ENCHAPE	UNIDAD	5	25.535,73	127.679	33.586,21	167.931,07	26.880,00	134.400,00	28.667	143.337
31	TABLILLA FACHADA	MT2	8	23.939,47	191.516	31.486,70	251.893,58	25.199,00	201.592,00	26.875	215.000
32	CERAMICA COMERCIAL	MT2	5	57.855,03	289.275	76.094,60	380.472,99	60.900,00	304.500,00	64.950	324.749
33	PANEL LED CUADRADO	UNIDAD	10	159.600,03	1.596.000	209.916,05	2.099.160,48	168.000,00	1.680.000,00	179.172	1.791.720
34	TANQUE 2000LTS	UNIDAD	2	1.263.499,93	2.527.000	1.661.834,92	3.323.669,83	1.330.000,00	2.660.000,00	1.418.445	2.836.890
35	CINTA DE ENMASCARA	UNIDAD	50	27.930,02	1.396.501	36.735,32	1.836.766,19	29.400,00	1.470.000,00	31.355	1.567.756
36	PLASTICO NEGRO	MT	10	9.974,97	99.750	13.119,70	131.197,02	10.500,00	105.000,00	11.198	111.982
37	TOMA CORRIENTE	UNIDAD	20	27.930,02	558.600	36.735,32	734.706,48	29.400,00	588.000,00	31.355	627.102
38	INTERRUPTOR	UNIDAD	5	9.974,97	49.875	13.119,70	65.598,51	10.500,00	52.500,00	11.198	55.991

				PROVEEDOR 1		PROVEEDOR 2		PROVEEDOR 3			
ÍTEM	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR DE REFERENCIA PROMEDIO VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	PROMEDIO VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
39	INTERRUPTOR DOBLE	UNIDAD	5	19.949,93	99.750	26.239,42	131.197,08	21.000,00	105.000,00	22.396	111.982
40	CINTA BITUMINOSA	ROLLO	4	292.599,97	1.170.400	384.845,95	1.539.383,81	308.000,00	1.232.000,00	328.482	1.313.928
			TOTALES	**3.650.028,40**	**33.315.040**	**4.800.747,89**	**43.818.044,49**	**3.842.136,00**	**35.067.882,00**	**4.097.637,43**	**37.400.322,03**

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de establecer el criterio de selección del PRECIO DE REFERENCIA (INCLUIDO IVA SI APLICA), se determina que la dispersión de los datos es menor al 30% y se establece como criterio EL PROMEDIO DE LOS PRECIOS UNITARIOS COTIZADOS. La dispersión es un coeficiente de variación relativa, que resulta de la división de la DESVIACIÓN sobre MENOR VALOR.

Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato resultante de la presente Convocatoria Pública será hasta por la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($36.400.000) incluido todos los impuestos costos directos e indirectos más I.V.A, y que contiene los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, junto con todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar; es de anotar que la necesidad debe satisfacerse a través de un contrato a monto agotable, estableciendo ítems a precios unitarios ofertados por el proponente cuyas cantidades variarán dependiendo de las necesidades de la administración durante la ejecución contractual (requerimientos del proceso de mantenimiento de las instalaciones de la Central de Transportes de Cúcuta); en ese orden de ideas, con base en las cotizaciones recibidas se establece el valor en precios unitarios del Contrato, el cual, será hasta por la suma de CUATRO MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS ($4.097.637,43) MCTE.

A lo descrito, es pertinente aclarar que los Impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del Contratista, la Central de Transportes hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley.

Tabla 4.
Estampillas

DESCUENTOS	PORCENTAJES
Estampilla Hospital Erasmo Meoz	1%
Estampilla Pro-Deporte IMRD	2%
Estampilla Pro- Bienestar del Anciano	2%
Estampilla Pro- Desarrollo Científico	2%
Estampilla Procultura	1%
Total	**8%**

1.2. Detalles técnicos

1.2.1. Condiciones técnicas del objeto

En cumplimiento de lo establecido en el Numeral 3º del Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la Central de Transportes "Estación Cúcuta", da a conocer las Especificaciones Técnicas requeridas dentro del objeto que se pretende contratar. En el evento de que haya interés de participar en la presente Convocatoria, los bienes y demás especificaciones objeto de la presente contratación deberán ejecutarse de conformidad con la Ficha Técnica que se detalla a continuación:

Tabla 5.
Especificaciones técnicas de los bienes requeridos por la Entidad

ÍTEM	CONCEPTO	CONDICIONES TÉCNICAS	UNIDAD	CANTIDAD ESTIMADA DE EJECUCIÓN
1	PASTA FINA	Estuco en polvo blanco con agregados y aditivos especiales, listo para usar, de excelente manejabilidad para aplicar sobre muros y techos. Puede reemplazar el uso de pañetes, frisos, revoques o repellos. Uso: Como estuco interior de pulimento o capa fina de acabado sobre pañetes, revoques, frisos o repellos. Como estuco interior de relleno en superficies de concreto, ladrillo, bloque de cemento, bloque de arcilla, bloque de ladrillo farol liso o estriado.	CUÑETE	20
2	PINTURA VINILO BLANCO	Rendimiento por capa: 25 m2 Aplicación: Interior y Exterior protegido	CUÑETE	10
3	ESMALTE BLANCO	Tipo: Esmalte sintético Rendimiento por capa: 8 m2 Tipo de Base: Base solvente	GALON	10
4	ESMALTE NEGRO	Tipo: Esmalte sintético Rendimiento por capa: 8 m2 Tipo de Base: Base solvente	GALON	5
5	RODILLO 9"	Material: Felpa Rodillo profesional ideal para pinturas en vinilo a base de agua, de fácil uso y lavado.	UNIDAD	12

ÍTEM	CONCEPTO	CONDICIONES TÉCNICAS	UNIDAD	CANTIDAD ESTIMADA DE EJECUCIÓN
6	RODILLO 4"	Material: 100% felpa acrílica Uso: Para pintar sobre todo tipo de superficies, para todo tipo de pinturas	UNIDAD	12
7	IMPERMEABILIZANTE SIKAFILL POWER 100	SikaFill-100 Super CO es recubrimiento elástico impermeable con base en resinas acrílicas, para la impermeabilización flexible de cubiertas y terrazas, tanto en obra nueva como en superficies que ya habían sido impermeabilizadas (mantenimiento). Este producto viene con una nueva fórmula mejorada con fibras, que le permite puentear mejor las fisuras del sustrato.	CUÑETE	18
8	BROCHA MONA DE 2"	Brocha de calidad garantizada, con cerdas naturales y mango plástico. Lograr un acabado liso y uniforme, para vinilos, esmaltes y barnices.	0	12
9	BROCHA MONA DE 3"	Brocha de calidad garantizada, con cerdas naturales y mango plástico. Lograr un acabado liso y uniforme, para vinilos, esmaltes y barnices.	UNIDAD	12
10	LIJA PLIEGO 120	Medida: 23 cm de ancho x 28 cm de alto aproximadamente. Lija de agua con papel, resistente a la humedad, desbaste rápido en húmedo, lijado en seco sobre madera, elimina la corrosión acumulada.	UNIDAD	200
11	CEMENTO 42,5 KG	Contenido: 42.5 kg Resistencia: 17 kg Es un cemento especialmente diseñado para la producción industrializada de concreto, que ofrece una mayor eficiencia y un alto desarrollo de resistencias a edades iniciales y finales. Las especificaciones del Cemento Estructural Max cumplen con los valores de la Norma Técnica Colombiana NTC 121 (Tipo ART).	BULTO	20
12	ARENA FINA EN SACO	Mortero para tarrajeo de muros interiores y exteriores, techos y otros donde se requiera un mortero más fino para lograr un buen acabado. Tierra: Material compuesto por arcilla y/o limo.	BULTO	20
13	BLOQUE #5	Dimensiones: 33,0 cm x 11,5 cm x 23,0 cm. Peso: 75,95 Kg/m2 de muro	UNIDAD	300
14	TELA POLIESTER DE 50MTS	Se utiliza como refuerzo dimensional en las impermeabilizaciones en terrazas, losas o cubiertas, canoas metálicas, ruanas en techos, juntas de 2 o más losas, ventanas etc.	ROLLO	10
15	ALAMBRE DE COBRE # 12 100M	Dimensiones: 5.02 cm x 21.5 cm x 100 m Voltaje: 600 V	ROLLO	5
16	PANEL LED REDONDO 18W	Diseño moderno con fuente LED SMD y difusor opalizado Ultra delgado y liviano con disipador de calor integrado Ganchos de sujeción con resorte para fácil instalación Flujo luminoso: 1530 lm	UNIDAD	10
17	PLACA FIBROCEMENTO 8MM 244 X 122 CM	Placa de cemento, no contiene asbestos, dimensionalmente estable, inalterable, versátil, de fácil manejo e incombustible. Resistente : La humedad, al impacto, plagas y roedores. No propaga la llama ni genera humo. Estable dimensionalmente, no se deforma. Soporta fácilmente cualquier acabado. Resistente a la flexión.	LÁMINA	10
18	PLACA FIBROCEMENTO 6MM 244 X 122 CM	Placa dimensionalmente estable, inalterable, versátil, no contiene asbestos, incombustible, de fácil manejo. Utilizado para cerramientos de fachadas y paredes exteriores en construcciones de tipo residencial, comercial e institucional. Cielorrasos clavados y atornillados, revestimientos interiores, muros curvos. Cumplen la norma NTC 4373 Para aplicaciones internas y externas donde no están sujetas a la acción directa del sol y la lluvia.	LÁMINA	10
19	VIGUETA GAL 2.44	Perfil fabricado en lámina de acero galvanizado generalmente utilizado como vigas maestras para el armado de los cielos rasos y revestimientos. Alta resistencia, calidad y durabilidad. No se oxida. Medidas: 40mm x 17mm x 2440mm	UNIDAD	10
20	ANGULO 1 GALV 2.44	Dimensiones: 2.44mm x 0.38mm Material: Acero Galvanizado	UNIDAD	10
21	OMEGA GLV 2.44	Tipo: Perfiles metálicos drywall para cielo Medidas: 2-5/16 x 3/4" x 0.35mm x 2.44m Material: Acero Galvanizado Usos: Estructura para cielo raso de PVC.	UNIDAD	10

ÍTEM	CONCEPTO	CONDICIONES TÉCNICAS	UNIDAD	CANTIDAD ESTIMADA DE EJECUCIÓN
22	CORNISA PVC	Libre de plomo, Impermeable, aséptico, e inmune a plagas y hongos. Limpie con jabón y esponja suave y húmeda, nunca usar solventes o materiales abrasivos. Medidas: Tira de 2.9m	UNIDAD	15
23	LAMINA PVC	Medidas: 2.9m x 30cm Lámina plana, espesor 7mm Libre de plomo, Impermeable, aséptico, e inmune a plagas y hongos. Limpie con jabón y esponja suave y húmeda, nunca usar solventes o materiales abrasivos.	UNIDAD	25
24	TORNILLO CBL 8*1/2 P.AGUDA	Largo: 1/2" Punta: Aguda Diámetro: #8 Recubrimiento: Zincado	UNIDAD	1000
25	TORNILLO ESTR 7*7/16	Cabeza Pan Framer, Punta Aguda, Pavonado, Hilo Fino.	UNIDAD	1000
26	CARGA MASTER C-22 VERDE	Carga fulminante tiro a tiro calibre 22 verde de Plastitek. Las cargas calibre 22 están especialmente fabricadas para usarse con la herramienta mastershot, el nivel de potencia de las cargas está indicado por el número marcado en cada caja, el color de la caja y el color de la punta de cada carga, a medida que aumenta el número, también aumenta el nivel de potencia de la carga, realice siempre una fijación de prueba usando primero una carga de nivel de potencia más bajo.	UNIDAD	100
27	CLAVO ANCLAJE MASTER 1" D	Uso de herramienta: Industrial Material: Acero	UNIDAD	100
28	CJ CLAVO EV 1"	Punta templada, especial para instalar junquillos y guardapolvos a paredes y cielos de ladrillo y concreto, su baja cabeza queda oculta.	UNIDAD	100
29	SILICONA	Contenido: 300 ml Uso: Ideal para cerámica, vidrios y metales Sellador elástico para construcción a base de silicona.	UNIDAD	20
30	PEGA ENCHAPE SIKA 20KG	Adhesivo elaborado con base en cemento, de color gris o blanco, que cumple la norma NTC 6050 clasificación C1, mezclado con agua forma un material de pega con gran adherencia.	UNIDAD	5
31	TABLILLA FACHADA MATIZADA	Dimensiones: 70mm x 250mm Peso por unidad: 320 g aproximadamente	MT2	8
32	CERAMICA COMERCIAL	Dimensiones: 51cm x 51cm Acabado revestimiento: Brillante	MT2	5
33	PANEL LED CUADRADO 40W 60X60	Diseño moderno con fuente de iluminación lateral basada en LED SMD y difusor opalizado Ultra delgado y liviano con disipador de calor integrado Instalación incrustado o recesado en marco (marco no incluido) o colgado. Opción de instalación colgante (guayas y accesorios no incluidos) flujo luminoso: 3200 lm	UNIDAD	10
34	TANQUE 2000LTS	Dimensiones: 191x156 cm Material: Polietileno 100% virgen con aditivo U.V. avalado por la FDA DE EE.UU.	UNIDAD	2
35	CINTA DE ENMASCARAR 48MM X 40MTS	Cinta de enmascarar multipropósito, gran calidad, amplio cubrimiento, para todo tipo de aplicaciones.	UNIDAD	50
36	PLASTICO NEGRO ANCHO 4MTS	Lámina de polietileno negra envuelta en forma de bobina.	MT	10
37	TOMA CORRIENTE DOBLE	15A 125V Conexión 2 polo, 3 cables Material del riel, placa y cuerpo: policarbonato Terminales para cable #10 - #14 AWG Temperaturas de operación de -40°C (sin impacto) a 75°C máximo continuo Tornillos con ranuras para atornillador tipo Phillips	UNIDAD	20

ÍTEM	CONCEPTO	CONDICIONES TÉCNICAS	UNIDAD	CANTIDAD ESTIMADA DE EJECUCIÓN
38	INTERRUPTOR SENCILLO BLANCO	Dimensiones: 16 cm x 9.5 cm x 3.9 cm Material: Termoplástico	UNIDAD	5
39	INTERRUPTOR DOBLE BLANCO	Dimensiones: 16 cm x 9.5 cm x 3.9 cm Material: Termoplástico	UNIDAD	5
40	CINTA BITUMINOSA AUTOADHESIVA IMPERMEABILIZANTE 15CM * 10M	Cinta asfáltica autoadhesiva, provisto en una de sus caras de una lámina de aluminio. Uso: Para sellar y reparar juntas y fisuras para evitar entrada de agua y/o filtraciones. Para la elaboración de flanches, en Cubiertas en teja, incluyendo las de lámina metálica. Juntas en edificios, Láminas bituminosas y otros tipos de acabados de cubierta.	ROLLO	4

1.3. Ámbito regulatorio

1.3.1. Regulación del mercado del servicio

La normativa vigente aplicable al objeto del proceso de contratación que influye en el mercado y regula la actividad de los proveedores y compradores del servicio de manera particular, los cambios recientes en la regulación contractual y el impacto de tales modificaciones, es el estatuto general de contratación que incluye en las normas que se desarrollan y se reglamentan, como:

- La Constitución Política en los artículos 209 y 123, establece los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos como reglas que deben aplicar las entidades del Estado para el cumplimiento de su función administrativa.
- La Ley 80 de 1993 "por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
- Ley 361 de 1997. Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
- Ley 590 de 2000. Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Ley 816 de 2003. Por medio de la cual se apoya la industria nacional a través de la contratación pública.
- Decreto 1538 de 2005. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 361 de 1997.
- La Ley 1150 de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- Ley 1287 de 2009. Por la cual se adiciona la Ley 361 de 1997.
- Decreto 2473 de 2010. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 80 de 1993, la Ley 590 de 2000, la Ley 816 de 2003 y la Ley 1150 de 2007.
- Ley 1955 de 2019. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022.
- Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto Ley 019 de 2012. Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

- El Decreto 1082 de 2015. Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

En razón de lo anterior, el presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive están sujetos a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013, Decreto 1082 de 2015, al presente estudio previo y al pliego de condiciones que adopte la entidad; y la modalidad de selección es Mínima Cuantía.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para el estudio de la oferta se procede a identificar y analizar las diversas firmas y/o compañías que podrían ofrecer el servicio y figurar como posibles proveedores del actual proceso de contratación tanto a nivel nacional como local, en ello la actividad de la Clasificación de Actividades Económicas CIIU Revisión 4 que se relacionó fue 4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción.

2.1. Proveedores

A partir de la consulta realizada a corte del 19 de febrero de 2024 al portal Compite 360 se indagaron las empresas en el Departamento y la Ciudad relacionadas con el actual proceso de contratación para lo cual se construyó el siguiente cuadro que sintetiza a grandes rasgos las características del mercado local y departamental.

Tabla 6.
Mercado departamental y local de empresas relacionadas al proceso de contratación

	Total empresas de NS	Total empresas de Cúcuta	Participación de las empresas de la ciudad en el total departamental	Micro empresas	Tipo jurídico (persona jurídica)
Total empresas a corte 19/02/2024	63.248	40.064	63,4%		
Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	384	242	63,02%	79,75%	72,3%

Fuente: Compite 360 Corte 19 de febrero de 2024. Elaboración propia

Como se puede observar en la tabla 6 en la Ciudad se concentra aproximadamente el 63,02% de las empresas relacionadas con el actual proceso de contratación, de las cuales el 79,75% son microempresas y el 72,3% son personas jurídicas. Esta información sugiere que existe una

concentración relevante en la ciudad de empresas que podrían participar en el presente proceso.

Ahora bien, para el análisis nacional se identifican las empresas con actividades relacionadas con el actual proceso conforme a los reportes de los estados financieros de las PYMES individuales a corte del 31 de diciembre de 2022 de la Superintendencia de Sociedades las cuales se observan en la tabla 7. En total se evidencia que son 486 Pymes clasificadas con el CIIU G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción.

Tabla 7.

Muestra de empresas a nivel nacional relacionadas con la actividad del actual proceso de contratación

NIT	Razón social de la sociedad
800034768	FERRETERIA SUMIVALLE LTDA
890308587	FERRETERIA BARBOSA SAS
800017766	PINTU SPECIAL SAS
800022450	CENTRAL DE HIERROS LTDA
800023002	DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES ELECTRICAS DISREL S.A.S
800025833	FERRETERIA TUVAPOR SAS
800026509	MARMOLES Y SERVICIOS SAS
800034768	FERRETERIA SUMIVALLE LTDA
800036675	FERROMENDEZ SAS
800041557	ARTIMFER S.A.S
800046125	FERRELUGUE SAS
800046648	COMERCIALIZADORA SURTIALUMINIOS SA
800048982	REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES DE PRODUCTOS DE MADERA Y ACCESORIOS DEL CARIBE LIMITADA RIMAC LTDA
800049896	PROCEMENTOS GASTELBONDO BARRERA Y CIA SAS
800060880	FERRAGRO S.A.S
800061228	GRUPO SAN PIO SAS
800066275	COMERCIAL J.F.I. S.A.S
800087652	LA TIENDA DEL TRIPLEX SAS
800097960	ALEJANDRO ARBOLEDA Y CIA SAS
800098601	UNIFEL S.A.
800101757	SURTIZORA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
800115720	RG DISTRIBUCIONES S A
800122345	DISTRIBUIDORA BELGA SAS
800123057	EL ARQUITECTO MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN S.A.
800126247	FERRETERIA LOS TUBOS SAS
800128601	CODELAMINA LTDA
800129242	MATERIALES DE EXPORTACION S.A.- MAEXPO S.A.
800130244	INDUSTRIAS TECNOALUM SAS
800133418	INVERPA LTDA
800133630	TECNOLOGIA INDUSTRIAL DE AGUAS SAS
800144568	YESOS Y CALIZAS SERRANO SANIN LTDA
800145302	SABYS GARCIA HNOS Y CIA LTDA
800147650	MATERIALES SU CONSTRUCCION S.A
800149938	UNIVERSAL DE VIDRIOS COLOMBIA SAS
800150384	JOSE A. RODRIGUEZ C. E HIJOS
800162592	MATERIALES EL ORIENTE SAS
800166115	CONTINENTAL DE ABRASIVOS SAS
800170552	IMPARK SAS
800180327	DIAZ LOPEZ LTDA
800182042	COMERCIALIZADORA BECOR S.A
800188163	ALAMBRE LAMINA HIERRO ALHIERRO S.A.
800188756	Distribuidora colcemento sas
800202449	EMPAQUES PLASTICOS TECNICOS EMPLASTEC SAS
800205914	SOLUCIONES INTERALES UNION SAS

NIT	Razón social de la sociedad
800212663	PUNTO FERRETERO ARANGO Y CIA LTDA
800212914	DISTRIBUIDORA DE ACEROS Y METALES SAS DISAMETALES SAS EN REORGANIZACION
800219347	FERCO SAS FERRETERIA Y CONSTRUCCION
800221591	CENTRO ACEROS DEL CARIBE LTDA
800221918	FRANGAL YOPAL SAS
800223938	SOLUCIONES TUBULARES SA
800224617	FERREINOX SAS BIC
800225742	DECO DEPOT LTDA
800226360	ACUATUBOS S.A.S.
800229113	DISTRIBUIDORA DE CERAMICAS COLOMBIA SAS
800239610	FERRETERIA LA REBAJA SAS
800241495	FERREDISTARCO SAS
800243923	CONSTRUTUBOS SAS
800252944	LA DISTRIBUIDORA MARACAIBO SAS
800254914	DISTRIPAL S.A
800255066	SURECA S.A.S
801001540	ALMACEN SANITARIO EJE CAFETERO SAS
801002927	DISTRIBUIDORA DE CEMENTOS QUINDIO SAS
802000967	HARREYS SAS
802000979	DISTRIBUCIONES DIAZ RAMOS S.A.S.
802002020	TODO LAMINA & COMPAÑIA S.A
802002409	REINALDO NAVARRO SAS
802004266	FERRETERIA METROPOLIS S.A.S
802008687	MATERIALES MURILLO SAS
802009563	FELIX TORRES Y CIA SAS
802010017	MADEFLEX S.A.
802010310	REDICA SAS
802014471	IINVESAKK S.A.S.
802016958	GEGASA SAS
802022721	HERMANOS SANCHEZ VALLEJO Y CIA S EN C
804005859	AC DISTRIELECTRICAS SAS
804007537	CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
804014709	FITTING VALVES SAS
804014955	INSTALACIONES ELECTRICAS RUIZ LTDA
804016629	INVERSIONES ALDANA ASOCIADOS S.C.A.
804017457	Deposito de Materiales Silva E.U.
805001071	DISTRIBUCIONES PVC SAS
805003739	FERRETERIA SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS
805004427	AGLOMERADOS DE COLOMBIA SAS
805006130	NUÑEZ Y NOGALES SAS
805013015	MATERIALES ELECTRICOS DE COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION
805015128	MATERIALES CONSTRUCERAMICAS LTDA EN REORGANIZACION
805018771	FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS LTDA
805019312	FERREPLASTICOS CALI S.A.S
805022056	SANTIAGO PLAZA SA
805024803	ALMACEN CERAMICAS Y PINTURAS LTDA
805026286	INVERCERAMICAS SAS
806000506	HCM PINTURAS DECOLOMBIA SAS
806005423	EL CONSTRUCTOR INVERSIONES SA
806007196	GARAJES PREFABRICADOS SAS
806008176	COMERCIALIZADORA EL CONSTRUCTOR SA
806011090	JORGE ACEVEDO ORTEGA SA
808004144	MULTICENTRO COMERCIALIZADORA DE COLOMBIA S.A.
810006133	GOMAR SAS
811012427	FERRETERIA LOS FIERROS SAS
811012661	MUNDO ALIANZA SAS
811012835	ELEMENTO ARQUITECTONICO SAS
811013231	BAZAR DE LA CONSTRUCCION SAS
811018242	MATERIALES ELTITAN NUMERO TRES S.A.S.
811020075	MATERIALES Y HERRAMIENTAS COMERCIALIZADORA SAS
811024010	CADEMAC SAS
811029355	ALMETALCO S.A.S.
811033005	ACUAMETRO SA
811033997	CDEM & CDEB S.A.S.
811035675	SOLUCIONES PARA LA CONSTRUCCION SAS
811037574	ALMACEN EL CONSTRUCTOR BOLIVAR SA
813001524	FERRECASTILLO SAS
815001074	FERREPACIFICO SA
815001535	LAS PALMAS INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS

NIT	Razón social de la sociedad
816003968	ROBERTO SALAZAR Y ASOCIADOS S.A.
816008774	METALES Y MADERAS DEL RISARALDA SAS
819006819	FERRECENTRAL SAS
822006642	INVERSIONES RUIZ CAPOTE SAS
824005947	HERNANDO YEPEZ M. & CIA S.A.S
830000838	FERREXITO SAS
830007531	REPRESENTACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS ESPECIALIZADAS INTERNACIONALES SAS
830011553	COMERCIALIZADORA RUBENS SAS
830012568	servicios generales de ferretería ltda. segefer ltda
830015532	COPRICOL S.A.S
830016209	FERRETERIA SERGUS SAS
830018176	DISTRAB LTDA
830018829	MARACAY COLOMBIA SAS
830020245	MINAS Y CANTERAS SAS
830024907	AMERICA REPRESENTACIONES LTDA
830025699	ALIATUBOS
830029932	DECORADOS YACABADOS CERAMICOS SAS
830033177	FLEXON ESTRUCTURAS Y HERRAJES SAS
830053137	PERFIMETALES Y LAMINAS LTDA
830055094	FERRECORTES L CAMPIÑA LTDA
830057186	MUNDIAL DE TORNILLOS SA
830063800	COVAL COMERCIAL SAS
830065552	TECNI REPUESTOS INDUSTRIALES LTDA
830066854	IMPORTADORA MUNDIAL FERRETERA LTDA
830071696	METALCENTER S.A
830072281	LICAVIR SAS
830075260	METALES ESTRUCTURALES S A S
830075942	DISTRIBUIDORA TREVO S.A.S
830076810	SIERRA SERVICES LIMITED
830077641	T&C COLOMBIA SAS
830078782	VINILAM SAS
830078956	SAMA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA SAS
830096299	ACEROS PENSILVANIA SAS
830096903	tTECSIL SA
830102080	TODACO SAS
830103330	LAMICENTRO GALUFER Y CIA SAS
830103718	Multiobras Sistema Drywall S.A.S
830109420	BRAND CENTER SAS
830110323	VALNIPACC LTDA
830112333	DISTRIBUIDORA METROCERAMICAS SAS
830113629	IE INTER ELECTRICAS SAS
830114332	INTEGRAL MILLENIUM SAS EN REORGANIZACIÓN
830114448	JVH FERRETERIA LTDA
830121182	DJA CONSTRUCCIONES SAS
830129423	CENTRO FERRETERO MAFER SAS
830135863	CARLOS MEDINA CONCRETOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
830136225	ALUMINESA SA
830138127	DISHIERROS SAS
830140354	PANELCO SA
830140704	CONSTRUMIL LTDA
830503864	ACANTHUS SAS
830506672	WATERTECH LASSA SAS
830506751	DISTRITODO VS S.A.S.
830511599	MEDITERRANEAN MARBLE COMPANY SAS
830514610	AMBIENTES CERAMICOS LTDA
832006795	VIDRIOS DE LA SABANA SAS
832008716	MCD AGROIN SAS
832010695	DISEÑO GRES S A S
835001333	ALUMINIOS BUENAVENTURA S.A.
841000033	VELEZ Y SUAREZ CIA LTDA
844001779	COMERCIALIZADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAS
860000054	ALMACEN EL ARQUITECTO SAS
860001605	NURUEÑA SAS
860001860	Cristacryl SAS
860023001	TECHOS SAS
860024843	FERRETERIA LATINA SAS
860030360	ferretería forero s. a. - ff soluciones s. a
860031342	FERRETERIA EL HIDRANTE S.A.
860032999	colvapor sas

NIT	Razón social de la sociedad
860041418	Ferreteria Imperial Sas
860042784	VIDRIERIA UNIVERSAL AVELLA RIVEROS & CIA SAS
860047906	MARPED GROUP SAS
860059035	MADESA SAS
860065036	HERRAMIENTAS UNIDAS SA
860067062	FERROALUMINIOS SAS
860069140	DISALCO S A
860069333	MAELECTRICOS SAS
860080085	FERRETERIA FANDIÑO SAS
860080220	INDEC LTDA. INGENIERIA DESARROLLO Y CONSTRUCCION
860403385	DEPOSITO SAN CAYETANO LTDA
860451753	QUIMICOS NOURTH SAS
860505407	FIJACIONES TORRES SA
860507528	Pvmetal SAS
860509701	ALALCO SAS
860517465	FERRETERIA HERRAMIENTAS Y LAMINAS SAS
860522565	DISTRIBUIDORA PEVEGAL SAS
860524934	ALUMINIOS BYM SAS
860526097	BALCHER DISTRIBUCIONES Y CONSTRUCCIONES S A S BALCHER SAS
860527709	SURTIR MAYORISTA S.A
860528792	SATEL IMPORTADORES S.A.S
860530104	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES MORENO SA
860531083	EL PALACIO DEL ALUMINIO SAS
860531670	inversiones Rodriguez Aponte S.EN C.
860532836	TRIPLEX DE COLOMBIA LTDA TRICOL LTDA
860536345	ACCESORIOS Y ACABADOS S A S
890106278	CASA DE LA VALVULA SAS
890111552	DISER S.A.S.
890113843	Arqicentro del Prado SA
890200050	ARDISA SA
890203703	ELECTRORIENTE SAS
890205089	FRANCISCO CARRENO SAS
890207956	INDUSTRIA DE RUEDAS LTDA
890211107	ARQUIGRES SAS
890308587	FERRETERIA BARBOSA SAS
890310953	DISTRIBUIDORA DE ALUMINIO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
890319260	FABIO JARAMILLO Y CIA SAS
890324420	FERRETERIA TUBOLAMINAS SA
890327178	DUQUE VILLALBA SAS
890332834	DSITRIBUIDORA LA FEREIA DE LAS PINTURAS Y CIA S EN C
890401287	Kanguroid LTDA
890502904	MA PEÑALOSA CIA SAS
890505256	COMERCIAL TELLEZ S.A.S.
890505581	DISTRIBUIDORA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION CUCUTA LIMITADA
890700040	FERRETERIA GODOY SA EN REORGANIZACION
890801763	SEGAR S.A.
890803568	VALTA SAS
890807213	ALMACEN PARIS SA
890900137	MIGUEL GOMEZ Y CIA SAS
890900293	ALMACENES E INDUSTRIAS ROCA S.A.S
890901484	FERNANDEZ Y CIA SA
890902464	PINTURAS IDEA S.A
890910715	FERROSVEL SAS
890912995	GRUPO ROLDAN SAS
890917961	PINTURAS INDUSTRIALES LTDA
890923389	ELECTROPARTES S.A.S
890925185	PARACONSTRUIR SAS
890927931	ELECTRICOS DE COLOMBIA SOCIEDAD ANÓNIMA EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN
890928960	FERRETERIA FERROVALVULAS S.A.S
890932282	TODO PARA CONSTRUCCIONES SA
890932940	REPARES SOCIEDAD ANONIMA
890936222	TH S.A.S.
890937010	CASA FERRETERA S.A
890940343	DISTRIBUCION Y DECORACION S.A.S.
890941103	EQUIELECT SAS
891201261	ELMER SCHNEIDER-CASA ANDINA S.A.S
891224259	TEXCOL SAS
891410828	CASA DEL BOMBILLO No 2 LTDA
891800215	NOGO BOYACA LTDA

NIT	Razón social de la sociedad
891903394	DEMADERAS LTDA
892000217	ROJAS HERMANOS SAS
892002380	DIVENCO SAS
892400420	SOTO GARCIA & COMPAÑIA S. EN C. S.
900006623	FERRETERIA PUNTIALAMBRES SAS
900008594	COMERCIAL JOTACE SAS
900014141	H UJUETA SAS
900014510	VIDRIOS CLUB UNO SAS
900016544	REORGANIZACION
900019385	CM RED LA 18 LTDA
900020015	RIMAPLEX Y CIA LTDA
900025365	LA BODEGASA SA
900030591	ALUMINIOS Y ESTRUCTURAS DE COLOMBIA SAS
900034102	FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS
900040531	COHERCO INGENIERIA Y HERRAMIENTAS S.A.S.
900041895	T Y P COMERCIALIZADORA LTDA
900042296	MUNDIAL DE TUERCAS Y HERRAMIENTAS EU MUNDIAL DE TUERCAS Y HERRAMIENTAS EU
900042543	SIVAL TRIPLEX SAS
900044642	DECOTRIPLEX SAS
900046067	AGROCONSTRUCCIONES SERVIMAT SANDOVAL SAS
900046626	JOSEF CONCRETES LTDA
900054587	CONSTRUCENTER SOLO TEJAS SAS
900062163	Comercializadora Bagicol S.A.
900063254	HIERROS NEIVA SAS
900064599	RAMIREZ MONCADA E HIJOS SAS
900066701	Importadora electrorod limitada
900067885	CAICEDO GRUPO ELECTRICO COLOMBIANO C.I. S EN C EN REORGANIZACION
900069061	DISTRIBUIDORA LA CONFIANZA SAS
900076393	IO COMPANY SAS
900079264	GEOSINTEC COLOMBIA SA
900081694	CAMELECO SAS
900087847	SUPER LAMINAS BOGOTA SAS
900088496	GSD SAS
900095714	ELECTRICOS MURILLO INGENIERIA LIMITADA
900099942	DISTRIBUIDORA DE SUMINISTROS LA HACIENDA SAS
900102341	VIDRIOS Y MARQUETERIA OLGA SAS
900104624	CUBIERTAS SAS
900113508	AMBIENTES Y DISEÑOS SAS EN REORGANIZACION
900113542	TEJAS Y POLICARBONATOS LTDA
900123504	CABLECOL Y CIA SCA
900123683	DELTA GLOBAL SAS
900127152	ITAKA HARDWARE SAS
900130232	HERRAMIENTAS ROSCADOS Y ACCESORIOS LTDA
900130730	DISTRIBUIDORA CERAMICAS MODERNA DEL CAUCA SA
900136789	DISTRECE SA
900137482	IMPORTACIONES CASA HERRERA S.A.S.
900139568	ELECTRICOS E ILUMINACION S.A.S.
900142378	HIFER SA EN REORGANIZACION
900144255	GEOPOLIMEROS SAS
900145466	DISTRIBUCIONES ARAMA LTDA
900147248	BALDOCER LTDA
900147534	IMPERMEABILIZANTES Y MATERIAL DE CONSTRUCCION LTDA
900150205	CUBERPLAST SAS
900155398	TUBERIAS LAMINAS Y PERFILES SAS
900159362	MAYORISTA DE MATERIALES S.A.S
900162916	Figucentro Ltda
900170953	CENTRAL DE MATERIALES SAN ANDRES CEMASAI SAS
900173201	VIDRIOS SAN BER SAS
900176749	PVCENTER BOGOTA SAS
900178252	EL NOGAL MATERIALES DE CONSTRUCCION SA
900180548	DISTRIBUCIONES FERROELECTRICOS DE OCCIDENTE SAS
900187440	VINISOL SAS
900188685	ELECTROSERVIMOS SA
900188750	AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA SAS
900204896	COVIAC
900205445	LAS PUERTAS ALEMANAS SAS
900209197	IMPORTADORA MHAFRE SAS
900210699	SU DRYWALL SA
900212145	DEPOSITO IMPERIO LER SAS

NIT	Razón social de la sociedad
900215462	COMERCIALIZADORA LA LIDER SAS
900220553	IMPORTADORA FERREMAKROS LTDA
900221077	DISTRIBUIDORA DE MATERIALES LA ECONOMIA E.U.
900224641	FERRELECTRICOS DIEGO NOVOA SAS
900224771	PVC DEL CARIBE SAS
900225293	GRUPO CONSTRUYE S.A.S
900225518	GRUPO DAVANI SAS
900228307	TECNOVALVULAS S.A.S
900255861	DYA INSUMOS FERRETEROS SAS
900256370	CHP MATERIALES PARA CONSTRUCCION SAS
900260389	VIDRIO AL ARTE SAS
900275682	SYNTEX COLOMBIA SAS
900276490	GRUPO EMPRESARIAL EL PORVENIR SA
900276903	AGREGADOS LA PAYOA LTDA
900281079	JCL INTERNACIONAL DE NEGOCIOS S.A.S
900302789	FERREMARES DE OCCIDENTE
900305173	COMERCIAL NACIONAL DE TRIPLEX SAS
900309138	ARENERA LOSPINOS LTDA
900309493	GRESCERAMICAS S.A.S
900311515	POLITI SAS
900313398	INVERSIONES CASAS Y CASAS S.A.S. NES CASAS Y CASAS S.A.S. INVERSIONES CASAS Y CASAS S.A.S. INVERSIONES CASAS Y CASAS S.A.S. INVERSIONES CASAS Y CASAS S.A.S.
900314700	RETREX S.A.S - EN REORGANIZACIÓN
900314982	TRUST CORPORATION SAS
900315752	GRUPO INNOVAR COLOMBIA SAS
900318263	CVC SAS
900319774	suprokom sas
900323278	CI DISTRIBUCIONES SYE SAS
900323599	ELECTRICOS Y FERRETERIA LA 34 LTDA
900325884	COMERCIALIZADORA GOYJUL SAS
900329429	WATERTECH COLOMBIA, SUCURSAL COLOMBIA
900329537	HORACIO BLANCO GOMEZ SAS
900329804	HIERROS Y CEMENTOS EL LAGUITO SAS
900332396	SAMM COLOMBIA SAS
900335900	H3 SAS
900337732	CIMCA COLOMBIA SAS
900339362	SOUDAL COLOMBIA SAS
900340824	ALEJANDRO GARZON SUAREZ SAS
900343684	SOCIEDAD AGREGADOS GANADERIA Y TRANSPORTE S.A.S.
900352586	TUBOS Y PERFILES DE OCCIDENTE S.A.S
900363397	COFLEX COLOMBIA SAS
900366370	GRUPO MAYOR SAS - EN REORGANIZACION
900367592	EPDM ECOROOFING SAS
900368119	INTERNACIONAL DE ACABADOS
900377621	DISTRIAS S.A.S.
900382650	HABITAR CON ESTILO IMPORTADORA Y CONSTRUCTORA SAS
900384945	TUBODEGA PVC ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SAS
900386756	REVICOL SAS
900388252	RAMALZA S.A.S.
900388528	EL COMERCIO ELECTRICO DE LA COSTA S.A.S
900389108	IIMPORTACIONES Y EXPORTACIONES OSBLACK SAS
900394919	VIDRIOS Y ESPEJOS EL BISEL SAS
900396978	GRAMARTE SAS
900397127	TECNI-VALVULAS TUBERIAS VALVULAS Y ACCESORIOS SAS
900399762	ELECTRICOSDAR SAS
900400181	NEGOCIOS FAMILIARES INTEGRADOS SAS
900404394	GM ARENAS Y TRITURADOS SAS
900408954	APLIKA CONTROL CORROSION S.A.S
900410857	TECNICAS EN YESO T&Y SAS
900411425	SINTETICOS HASCAL SAS
900412178	EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICOS EDELCO SAS
900416224	PROYECTOS MAQUINARIA Y MATERIALES SAS
900420715	GRUPO EMPRESARIAL SILVER SAS
900425265	M3 MARINAS DE COLOMBIA SAS
900428423	TU CASSA SAS
900430690	FIRENZECORP SAS
900432249	IMPORTILES SAS
900433344	IMPORTADORA EL FARO ELECTRICO SAS
900439807	DISTRIBUIDORES INDUSTRIALES Y PETROLEROS DE COLOMBIA SAS

NIT	Razón social de la sociedad
900444557	REINHOLD OSTER SAS
900446898	ARENAS Y TRITURADOS SAHARA S.A.S
900448470	HIERROS DE OCCIDENTE FERRETERIAS SAS
900449622	BJBA DISTRIBUCIONES SAS
900451557	GRUPO EMPRESARIAL AYC SAS
900456257	ELECTRO REDES E INGENIERIA SAS
900457188	METALES JAIVIC SAS
900461641	FERRETERIA J ALBERTO SAS
900461877	GLOBAL TOOLS SAS
900463235	SOLCROM COLOMBIA SAS
900466757	RC INVERSIONES Y COMERCIO SAS
900470224	FERRETERIA GOYJUL SAS
900473048	AGREGADOS Y CANTERA DEL NORTE SAS
900481560	FERRONORTE RL SAS
900484033	TUPERSA SAS
900484766	IMPORTADORA DE ACCESORIOS Y HERRAJES ARQUITECTONICOS SAS
900487022	DISTRIBUCIONES ELECTRICAS MAYELEC SAS
900488078	organizacion ferkatio sas
900489024	JPMC COMERCIALIZA SAS
900489429	SERVIACEROS DE COLOMBIA SAS
900492755	SHERWIN WILLIAMS COLOMBIA SAS
900493221	LATIN STORE HOUSE SAS
900495749	COMERTCIALIZADORA ELCTROMERO SAS
900503334	PROMADERAS COLOMBIA SAS
900504845	INVERSIONES JF SAS
900511135	PISOS Y ENCHAPES RYL SAS
900518123	CANTERAS DEL CAUCA SAS
900523882	Aceros y Aluminios del Oriente SAS
900529125	COMERCIALIZADORA HIERRO Y CEMENTO S.A.S.
900531850	MATERIALES ART SAS
900537115	DANOSA ANDINA S A S
900538384	NEGOCIOS LATINOAMERICA ASIA SAS
900548857	GRUPO RAMIREZ Y MORA SAS
900549099	MATERIALES NUEVO OCCIDENTE SAS
900551021	DISTRIBUIDORA EL OBRERO SAS
900556045	MIKONSTRUCCIONES SAS
900556591	CENTRO HIERROS SAS
900559938	ALMACEN REV S.A.S.
900564101	SOSA DISTRIBUCIONES SAS
900564168	ALUMINIOS ARQUITECTONICOS DE COLOMBIA S.A.S. EN REORGANIZACION
900572463	DISTRI MATERIALES LA UNION SAS
900576739	CATEMAR COLOMBIA SAS
900587540	FERRETERIA Y PERFILERIA HUNZA SAS
900588708	MARKEM - ESPACIO INTELIGENTE S.A.S
900596374	INVERSIONES SPIDER SAS
900613286	ANDINA DE MATERIALES SAS
900622678	SICHAR CERAMICA Y LISTELLOS SAS
900629531	CEMENTOS Y MATERIALES DE COLOMBIA LTDA
900632941	ALUMINIOS Y VIDRIOS X METRO SAS
900633918	DISEÑOS PLACAS Y SUPERFICIES DIPLAS SAS
900634003	GRUPO ALUMAN COLOMBIA SAS
900655673	DISMACERO SAS
900665627	LA UNIÓN FERRETERÍA SAS
900672668	COPPER GROUP COLOMBIA SAS
900678455	Dan Pal Andina SAS
900684168	PULICOR S.A.S
900695347	DISERRA SAS
900701570	COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA SAS - EN REORGANIZACION
900710556	M FLERY SOLUCIONES AMBIENTALES SAS
900723571	LAMINADOS DEL CARIBE SAS
900727436	COMERCIALIZADORA LOS ALBAÑILES S.A.S
900732772	PROARCA CLOMBIA SAS
900739270	COMERCIALIZACION Y SUMINISTROS DE MATERIALES SAS
900748926	ROBLAN COLOMBIA SAS
900771707	MADERAS DO BRASIL S A S
900775475	ELECTROGOMEZ A.G. S.A.S.
900783521	ARCOE SAS
900795612	GRUPO DEFA SAS
900796431	CEMENTOS CAUCA SAS

NIT	Razón social de la sociedad
900799073	DECORACIONES Y CERAMICAS SAS
900803651	HIERROS MADEBELLO SAS
900818404	VESUVIUS COLOMBIA SAS
900822366	GRUPO F C COMERCIALIZADORA SAS
900842609	INVERSIONES Y LOGISTICA TITAN SAS
900853554	SIMICS GROUP SAS
900854881	FLUID PACK SAS
900869946	PATIÑO ROJAS Y ORDOÑES SAS
900872037	COVER CENTER SAS
900890474	COMERCIO DIRECTO SAS
900932343	MALLA CONSTRUCCIONES S.A.S
900949398	ZONA DE PROYECTOS IMPORTACIONES SAS
900996604	VYM MADERAS DE COLOMBIA SAS
901000601	GLOBAL SUMINISTROS IMPORT & EXPORT S.A.S
901021497	FERREACEROS DEL CAFE SAS
901037183	FERRETERIA PUNTO AMARILLO YARUMAL SAS
901059659	EL ENTONADOR FERRETERO SAS
901061567	MYA CENTER SAS
901110760	Richard Mario Montero Correa Don Palo SAS
901112849	FERREANDINA S.A.S ZOMAC
901139153	DISSABANA ZOMAC S.A.S
901157108	HABITAR IMPORTACIONES SAS
901209552	ZUME MAS S.A.S.
901220193	AGREGADOS NVP SAS
901254982	DISTRIBUCIONES ELECTRICAS AC SAS
901262085	ELECTROFER ENERGIA SAS
901264185	ALUMINIOS Y VIDRIOS AC SAS
901349813	M SIERRA FERRETEROS SAS
901594694	FORMULA ACERO COLOMBIA SAS

Fuente: Superintendencia de Sociedades. Elaboración propia

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

El análisis de la demanda del presente estudio de sector es un insumo que permite enriquecer el proceso a partir del estudio de diversas variables que contribuyen a la comprensión de las dinámicas de la demanda del sector tanto a nivel nacional como por regiones, en ese sentido en primer lugar se realiza el análisis de algunas variables clave del sector y posteriormente se expone un histórico de contrataciones similares al objeto contractual del presente estudio.

3.1. Histórico de adquisición

La identificación de las características más relevantes de los procesos contractuales afines a la necesidad del presente estudio nutre el ejercicio de contratación, dado que brinda información clave a la hora de direccionar el proceso por la vía que mejor se adecue a los requerimientos del objeto contractual; en virtud de ello, esta subsección contiene, en primer lugar, el histórico de procesos similares al presente estudio realizados en otras oportunidades por entidades territoriales a nivel nacional, cuyo objeto contractual guarda cierto grado de similitud con el especificado por la Central de Transportes Estación Cúcuta. Y, en segundo lugar, se exponen aspectos clave de dichos procesos contractuales.

En ese sentido, es preciso señalar que las referencias históricas expuestas no se deben interpretar como procesos de contratación completamente afines a las necesidades del actual estudio, dado que las

diversas características centrales como lo son: las cuantías a contratar, los objetos contractuales, los plazos de ejecución, la modalidad de contratación, entre otros, presentan cierto margen de variación derivado de las necesidades específicas de cada una de las entidades expuestas. Es por ello que la información presentada a continuación se debe interpretar como una guía.

Histórico de procesos realizados en el país con relación al suministro de elementos con destino al mantenimiento locativo, bienes muebles e inmuebles.

En la tabla 8 se enlistan algunos procesos de contratación realizados en los últimos años a nivel nacional en relación a contrataciones basadas en el suministro de elementos para el mantenimiento locativo; los cuales fueron consultados en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) II. A partir de la tabla, se observa que, los plazos de ejecución de los procesos contractuales, oscilaron en un rango aproximado entre 3 días y 8 meses con cuantías que van desde los $2,3 millones de pesos hasta los $50 millones de pesos aproximadamente. En tal sentido, en la tabla igualmente se detalla: 1) la entidad territorial; 2) el número del proceso; 3) el plazo de ejecución; 4) el link del SECOP; 5) el contratista al cual se adjudicó el contrato y 6) el objeto contractual.

Tabla 8.
Procesos con objetos contractuales similares al del actual estudio 2018-2023.

Entidad territorial	**Características contractuales**	
ESAP TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER ARAUCA	*Número del proceso*	NDSA-SMC-003-2023
	Año	2023
	Modalidad del proceso	Mínima Cuantía
	Nombre del contratista	CONSTRUPROYECTOS INTEGRALES DE COLOMBIA CONINCO SAS
	Link SECOP	https://n9.cl/b551e
	Valor del Contrato	$15.000.000
	Plazo de Ejecución del Contrato	8 días
	Objeto del Contrato	SUMINISTRAR INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE FERRETERÍA PARA REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS LOCATIVOS PERIÓDICOS EN LA SEDE DE LA ESAP TERRITORIA NORTE DE SANTANDER - ARAUCA - SEDE ARAUCA
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN TERRITORAL ANDES OCCIDENTALES	*Número del proceso*	DTAO-CCV-N-050-2023
	Año	2023
	Modalidad del proceso	Mínima Cuantía
	Nombre del contratista	Deicy Bravo Jojoa
	Link SECOP	https://n9.cl/28uz5
	Valor del Contrato	$50.113.040
	Plazo de Ejecución del Contrato	20 días
	Objeto del Contrato	COMPRA DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS DE FERRETERÍA QUE PERMITAN GARANTIZAR ACCIONES Y ACTIVIDADES DE LAS ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN EN EL

Entidad territorial	Características contractuales	
		PARQUE NACIONAL NATURAL LOS NEVADOS, DTAO
Guaviare: El Retorno	*Número del proceso*	005-2022
	Año	2022
	Modalidad del proceso	Régimen Especial
	Nombre del contratista	RUBY PATRICIA BARRERA GOMEZ
	Link SECOP	https://bit.ly/3A1kGPX
	Valor del Contrato	$10,038,000.00
	Plazo de Ejecución del Contrato	5 días
	Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA REALIZAR MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS A TODO COSTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO, DEL MUNICIPIO DEL RETORNO GUAVIARE
Caldas: Pensilvania	*Número del proceso*	110722
	Año	2022
	Modalidad del proceso	Régimen Especial
	Nombre del contratista	LAURA ROSA ZULUAGA OSPINA
	Link SECOP	https://bit.ly/3EfULGF
	Valor del Contrato	$2,300,000.00
	Plazo de Ejecución del Contrato	8 días
	Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA REALIZAR LABORES DE MANTEMINIENTO Y REPARACIONES DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LAS SEDES EDUCATIVAS DE LA I.E. GUACAS
Risaralda: Dosquebradas	*Número del proceso*	MINIMA CUANTIA 05 DE 2021
	Año	2021
	Modalidad del proceso	Contratación Mínima Cuantía
	Link SECOP	https://bit.ly/3WMNUMf
	Nombre del contratista	LA GRAN FERRETERIA
	Valor del Contrato	$25,400,000.00
	Plazo de Ejecución del Contrato	6 meses
	Objeto del Contrato	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE CON PRECIOS UNITARIOS FIJOS DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS
Boyacá: Boavita	*Número del proceso*	IPMC-MB-040-2021
	Año	2021
	Modalidad del proceso	Contratación Mínima Cuantía
	Link SECOP	https://bit.ly/3hfZDCH
	Nombre del contratista	FERRONORTE RL SAS
	Valor del Contrato	$21,079,053.00

Entidad territorial	Características contractuales	
	Plazo de Ejecución del Contrato	11 días
	Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE PINTURAS, ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA HACIA LA EXCELENCIA CON CALIDAD EDUCATIVA Y SUBPROGRAMA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y RESTAURANTES ESCOLARES DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023
Santander: Oiba	*Número del proceso*	SMINC_026_2020
	Año	2020
	Modalidad del proceso	Contratación Mínima Cuantía
	Link SECOP	https://bit.ly/3UpE0P6
	Nombre del contratista	INVERSIONES DIAZ BLANCO SAS
	Valor del Contrato	$24,500,000.00
	Plazo de Ejecución del Contrato	70 días
	Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA REALIZAR LABORES DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE OIBA, SANTANDER
Valle del Cauca: Bolivar	*Número del proceso*	002
	Año	2020
	Modalidad del proceso	Régimen Especial
	Link SECOP	https://bit.ly/3G0hsQr
	Nombre del contratista	STEFANNY OVIEDO RAMIREZ
	Valor del Contrato	$9,500,000.00
	Plazo de Ejecución del Contrato	8 meses
	Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION Y SUS SEDES
Nariño: Ipiales	*Número del proceso*	2019-11
	Año	2019
	Modalidad del proceso	Régimen Especial
	Link SECOP	https://bit.ly/3zYzD5k
	Nombre del contratista	FERRETERIA CENTENARIO
	Valor del Contrato	$14,000,000.00
	Plazo de Ejecución del Contrato	7 meses
	Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA SEDE 1 Y SEDE 2 DE LA INSTITUCIÓN

Entidad territorial	Características contractuales	
Boyacá: Cucaita	*Número del proceso*	MC-CMC-055-2019
	Año	2019
	Modalidad del proceso	Contratación mínima cuantía
	Link SECOP	https://bit.ly/3Uo7Fbx
	Nombre del contratista	NEW PHONE MAYORISTA S.A.S.
	Valor del Contrato	$23,100,000.00
	Plazo de Ejecución del Contrato	117 días
	Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y EL CDI DEL MUNICIPIO DE CUCAITA, BOYACA
Huila: Gigante	*Número del proceso*	DHMG-SDS-008 DE 2018
	Año	2018
	Modalidad del proceso	Subasta
	Link SECOP	https://bit.ly/3TfRLi5
	Nombre del contratista	SILVIA MOSQUERA FIERRO / FERRETERIA MULTICENTRO
	Valor del Contrato	$31,303,000.00
	Plazo de Ejecución del Contrato	10 días
	Objeto del Contrato	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN A TITULO DE COMPRAVENTA DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LAS OCHO INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE MUNICIPIO DE GIGANTE- HUILA.
Nariño: Ipiales	*Número del proceso*	023-2018
	Año	2018
	Modalidad del proceso	Régimen Especial
	Link SECOP	https://bit.ly/3NRCjYi
	Nombre del contratista	FERROCOLOR¨S S.A.S. ZOMAC
	Valor del Contrato	$11,090,850.00
	Plazo de Ejecución del Contrato	3 días
	Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES DE FERRETERIA EN GENERAL, CON DESTINO AL DESARROLLO DE LABORES DE MANTENIMIENTO EN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SUCRE DEL MUNICIPIO DE IPIALES

Fuente: elaboración propia. SECOP I.

4. ANÁLISIS DE RIESGOS

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, que cita "*La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente"* y según lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión1), donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo (clase, fuente, etapa del proceso y tipo de riesgos), se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:

PROBABILIDAD DEL RIESGO

PROBABILIDAD	CATEGORÍA	VALORACIÓN
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

IMPACTO DEL RIESGO					
Calificación cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por cierto (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Incrementa el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por cierto (30%)

Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

VALORACIÓN DEL RIESGO						
Calificación cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por cierto (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Incrementa el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por cierto (30%)

Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7

Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

CATEGORIA DEL RIESGO

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo externo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

ANALISIS DEL RIESGO Y TRATAMIENTO.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Ejecución	Económico	Incumplimiento del objeto contractual	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo.	3	3	6	Riesgo Medio	Contratista	Asegurar que el proceso de selección del contratista cumple con los parámetros legales, y requerimientos	3	2	5	Riesgo Medio	Si	Entidad	Desde la suscripción del acta de inicio hasta la Liquidación del Contrato.	Inicio y duración del contrato	Seguimiento permanente por parte del contratista y comunicación oportuna a la entidad.	Única

2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Mala prestación del servicio o mala calidad de los bienes suministrados	Suspensión de la entrega de bienes a causa de afectación de los beneficiarios de los bienes.	3	4	7	Riesgo Alto	Contratista	Seguimiento frecuente por parte del supervisor o interventor a la aplicación de lineamientos técnicos establecidos.	4	3	7	Riesgo Alto	Si	Contratista	Inicio de la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	Seguimiento por parte del supervisor a la aplicación efectiva de lineamientos técnicos.	Única
3	General	Externo	Ejecución	Sociales - políticos	Situación imprevisible de nueva pandemia y/o mutación del covid-19	Declaratorias de emergencia sanitarias, que afecta la forma de entregar los bienes	4	3	7	Riesgo Alto	Contratista – entidad	La entidad comunicará al operador las nuevas directrices establecidas por los gobiernos nacional departamental y municipal.	3	3	6	Riesgo alto	Si	Contratista -entidad	Ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	Seguimiento por parte del supervisor de los contratos de los operadores y/o interventoría – reuniones con los operadores	Cuando se presente la situación
4	GENERAL	Externo	EJECUCION	Operacional	Falta de entrega de información para la liquidación del contrato	Retraso en la liquidación del contrato	2	2	3	Riesgo Bajo	Contratista	Determinación de un plazo prudente para la entrega de la información	1	1	2	Riesgo bajo	Poco probable	Encargado de definir los estudios previos	Elaboración estudios previos	Publicación de pliegos definitivos en los cuales ya se ha definido un plazo adecuado	Verificación adecuada de la planificación del estudio previo	Única
5	GENERAL	Externo	EJECUCION	Operacional	Incumplimiento en las normas de seguridad social, salud ocupacional y seguridad industrial que podrán ocasionar acciones legales, accidentes de trabajo y hasta pérdidas humanas	Imposición de multas	2	2	3	Riesgo Bajo	Contratista	Cumplimiento estricto de las normas laborales, de seguridad social, salud ocupacional frente al personal que ocupe el contratista para el desarrollo del contrato; Vinculación a ARP,	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Supervisor	Anterior a la elaboración del acta de inicio	A la finalización del contrato	Supervisión	Cuando se presente la situación.
7	General	Interno	EJECUCION	Operacional	Incumplimiento por parte de la Entidad Estatales en los pagos al proveedor.	Retraso en la liquidación de liquidación del contrato	2	2	3	Riesgo Bajo	Entidad	Determinación de un plazo prudente para el pago	1	1	2	Riesgo bajo	Poco probable	Supervisor	Elaboración estudios previos	Publicación de pliegos definitivos en los cuales ya se ha definido un plazo adecuado	Verificación adecuada de la planificación del estudio previo	Única

Por otra parte, el Artículo 2.2.1.2.1.4.5. del decreto 1082 de 2015 señala la No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos.

MECANISMOS DE COBERTURA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta la modalidad de contratación de este proceso, se ha determinado que el contratista debe asumir los riesgos expuesto anteriormente a través de una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, y cuyas pólizas estén aprobadas por la superintendencia financiera, en donde figure como beneficiario la Central de Transportes "Estación Cúcuta", se aclara que en el texto de la póliza deberá incluirse la entidad con su respectivo NIT (890.501.433-5).

El contratista deberá constituir a su costa y a favor de la Entidad, a través de cualquiera de las clases de garantías previstas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015, los siguientes amparos:

Tabla 9.
Especificaciones de la garantía de cumplimiento a favor de la Central de Transportes "Estación Cúcuta"

CLASES DE GARANTIAS	a) Contrato de seguro contentivo en una póliza b) Patrimonio autónomo c) Garantía bancaria		
De conformidad con el objeto contractual, se realizó un análisis a las garantías necesarias para el desarrollo del proyecto en mención, el cual determinó lo siguiente:			
RIESGO	**VALOR**	**VIGENCIA**	**JUSTIFICACIÓN**
SERIEDAD DE LA OFERTA	10% del valor de la oferta	Noventa (90) días desde la fecha de cierre del proceso	Artículo 2.2.1.2.3.1.9., del Decreto 1082 de 2015.
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10% del valor del contrato	Termino de duración del contrato y 4 meses más	Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Se fija en el valor mínimo en razón a que los servicios solo se cancelan una vez recibidos de conformidad por la entidad y por el término de duración del contrato y el lapso de liquidación.
CALIDAD DEL SERVICIO	10% del valor del contrato	Termino de duración del	Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado. Se fija en el

		contrato y 4 meses más	valor mínimo en razón a que los servicios solo se cancelan una vez recibidos de conformidad por la entidad y por el término de duración del contrato y el lapso de liquidación.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	5% del valor del contrato	Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más	Cubrirá la entidad estatal contratante de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado. Debiendo demostrar el contratista para justificar el pago parcial haber cumplido con las obligaciones salariales, el riesgo se reduce al último mes y prestaciones sociales, por lo cual se establece en un 20% del valor del contrato.
GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTURAL	200 SMLMV	Igual a la duración del contrato	La Entidad calcula el cubrimiento requerido en pesos de acuerdo con los rangos que establece el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015, el valor estimado de contratación para cada grupo y un valor promedio estimado por ración. El proveedor que resulte adjudicatario en varios grupos debe presentar una garantía de responsabilidad civil extracontractual por un valor equivalente a la suma del valor requerido en cada uno de los grupos en las cuales está habilitado para prestar el servicio.

En todo caso, corresponderá a la Entidad, realizar todos los actos de verificación, estudio, seguimiento, ejecución, aprobación y custodia, así como todos los demás actos que sean necesarios para la efectividad de estas.

La Central de Transportes "Estación Cúcuta" realizará la revisión y verificación de la suficiencia de las garantías y de los amparos en concordancia con lo establecido en la ley y en el Decreto 1082 de 2015.

Nota: La garantía única debe ser suscrita y cargada por el contratista en la plataforma SECOP II, y debe ser aprobada por la Entidad como requisito para la ejecución del contrato. El contratista quedará obligado a efectuar las correcciones a que haya lugar, dentro del día hábil siguiente al requerimiento escrito en tal sentido.

5. CONCLUSIÓN

Al finalizar el estudio del sector, se puede observar que para el actual proceso que adelanta la Central de Transportes "Estación Cúcuta", el mercado se encuentra en bajo crecimiento y una inflación alta moderada. Sin embargo, el pronóstico para el 2024, según el BanRep, es que tanto el consumo como la inversión crecerán lo que llevaría a dinamizar la economía, aunque se espera que el crecimiento sea moderado. En cuanto a la inflación total con un 90% de probabilidad, se situaría en un rango entre el 3,2% y 10% al final de 2024.

A nivel local se cuenta con empresas relacionadas con la actividad del actual proceso y cuenta con indicadores y cifras que son evidencia de un panorama favorable para el proceso, sumado a ello, las cotizaciones permitieron aterrizar los valores unitarios del proceso conforme al mercado.

Los riesgos han sido cotejados conforme a las posibles eventualidades con sus respectivos mecanismos de cobertura y garantía, ofreciendo mayor seguridad al proceso.

6. BIBLIOGRAFÍA

BANCO DE LA REPÚBLICA (2024). Informe de Política Monetaria. https://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/10763/informe-politica-monetaria-enero-2024.pdf
DANE (2024). Cuentas nacionales trimestrales. https://bit.ly/2V5QKRu
DANE (2021). Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 Adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C. https://bit.ly/3kKcAmu
SECOP II. Consultas avanzadas. https://n9.cl/ugdbz
Clasificador de bienes y servicios, Colombia Compra Eficiente

MARTIN GERARDO MORENO MOGOLLON
PROFESIONAL CONTRATISTA
CENTRAL DE TRANSPORTES "ESTACION CÚCUTA"